Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3408 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2298260).-

PARANÁ, 09 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación Secundaria del Organismo, interesa la continuidad de horas cátedra para el desarrollo de Talleres en el Centro Barrial "La Gruta" de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes" del Departamento Concordia; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a desarrollar son de abordaje socio-comunitario-familiar, donde desde un posicionamiento integral se busca acompañar el proceso y trayecto de aquellas personas que cuentan con problemas de adicciones y de quienes sufren las consecuencias de las mismas;

Que el Centro Barrial brinda acompañamiento y contención a los concurrentes, además de realizar capacitaciones a través de talleres donde puedan aprender diferentes oficios que les permita generar una salida laboral digna;

Que el Consejo General de Educación a través de la Dirección de Educación Secundaria, asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades del ámbito provincial;

Que la precitada Dirección de Educación interesa destinar Treinta (30) horas cátedra Planta Temporaria para el desarrollo de Talleres en el referido Centro Barrial para el acompañamiento e integración de los jóvenes y adultos;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas informa la imputación presupuestaria;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el sistema educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166º, Inciso c) de la Ley Nº 9890;

Que ante lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

////

////

ARTÍCULO 1º.- Asignar TREINTA (30) horas cátedra -Planta Temporaria- de la Dirección de Educación Secundaria para el desarrollo de Talleres en el Centro Barrial "La Gruta" de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes" del Departamento Concordia, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2019, conforme al siguiente detalle:

Desarrollo de Talleres – Centro Barrial "La Gruta"			
Nombre y Apellido	D.N.I.	Cantidad de horas cátedra	Taller
Sebastián GUARITO	23.493.988	10	Taller de Fotografía y Audiovisuales
Silvia Beatriz CONRADO	20.098.007	10	Taller de Operadora Socio Terapéutica en Drogadicción
Diego Fabián CABRAL	26.493.590	10	Taller de Clases de Educación Física
Total		30	

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.17- SP.00- PY.00- AC.01- OB.00- F.3- FU.43- FF.11- SF.001- I.1- PR.2- PA.1/2/3/5- SPA.1004/1020- PTO.99- UG.99.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación Secundaria y de Jóvenes y Adultos, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia Parroquia Nuestra Señora de Lourdes y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Secundaria a sus efectos.-
DN

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de I...
Presidenta
Consejo General de Edu...
Provincia de Entre Ríos